



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **179** DE

(**17 MAY 2016**)

Por la cual se prorroga un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa
De La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el
literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, en el evento de no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada, procede de manera excepcional el nombramiento provisional, por el término de seis (6) meses.

Que, es procedente efectuar nombramiento provisional en empleos de carrera, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista un empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante definitiva del empleo de Profesional Especializado Código: 2028 Grado: 15 asignado a Secretaría General – Jurídica.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar la prorroga a un nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la provisionalidad a la señora **DIANA ROCÍO GUERRERO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.868.531 de Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Especializado Código: 2028 Grado: 15 asignado a Secretaría General – Jurídica, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 23 de mayo de 2016 y hasta el 22 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Jefe de Talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 MAY 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar M, Profesional de selección y vinculación
Revisó: Felix J. Zea A profesional de Gestion de Talento Humano